

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 8 de diciembre de 2015.

Licenciado
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Ministro de Educación
Su despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de los grupos de gastos 1: Servicios No Personales; 2: Materiales y Suministros; 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 4: Transferencias Corrientes, de los programas 01, 05, para Bolsas de Estudio 13 y 14, y Transferencias a Institutos por Cooperativa 99, de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los fondos rotativos internos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015. Se seleccionaron en total 11 renglones presupuestarios de los grupos 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, para verificar el 25% de la ejecución de cada renglón, los que se examinaron al 100%. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Concesión de becas a estudiantes que no aplican.

En la Unidad Ejecutora 304, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, en revisión efectuada a 23 expedientes administrativos de becas (bolsas de estudio y becas de alimentación), se determinó que existen estudiantes gozando del beneficio y no cumplen con los requisitos establecidos, tal es el caso de alumnos que no cumplen con la edad para iniciar ciclo básico o diversificado y bajo rendimiento académico.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones escritas a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a efecto instruya al encargado de la adjudicación de las becas (bolsas de estudio y/o alimentación) que cumpla con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 827-97.

Asimismo, se recomienda la verificación de todos los expedientes administrativos, para determinar más casos; de confirmarse, los responsables de la revalidación de becas, deberán cancelar las mismas por incumplimiento a los requisitos establecidos.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo 2.

Deficiencia determinada en CURS de gasto.

En la Unidad Ejecutora 304, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, en revisión efectuada a 67 CUR de gasto, se determinó que los recibos 306C1 emitidos para respaldar los pagos de subvención de Institutos de Educación Básica por Cooperativa, en la descripción no consignan cantidad de secciones autorizadas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento Administrativo Financiero a efecto instruya al encargado de la recepción de los recibos 306C1 que tenga la debida diligencia en su trabajo, corroborando que los mismos cuenten con la información necesaria que respalde el gasto erogado.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta No. DIDAI-12-2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, del libro de actas No. L2 21398 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 29 de abril 2013, los cuales están confirmados a la fecha del presente resumen gerencial.

Así también como resultado del trabajo efectuado, dado a conocer en el acta anteriormente descrita, permitió fortalecer el control interno del área Administrativa, al corregir las siguientes situaciones:

1. Deficiencias determinadas en CUR's de gasto
2. Deficiencias determinadas en becas
3. Deficiencias determinadas en viáticos en el interior.

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones de los hallazgos determinados, según informe No. CUA-37240-1-2014, quedando el estado actual de las mismas de la siguiente forma:

Recomendación implementada

De conformidad con las pruebas presentadas por los auditados se consideran implementadas la recomendación de los siguientes hallazgos:

- ✓ Hallazgo 1 Multas Impuestas por Policía Municipal de Tránsito, sin cancelar.
- ✓ Hallazgo 4. Deficiencias determinadas en CUR's de gasto y documentos de respaldo.
- ✓ Hallazgo 7. Vehículo pendiente de legalizar donación.
- ✓ Hallazgo 9. Materiales sin utilizar en resguardo de bodega a cargo del Departamento Técnico Pedagógico Bilingüe

Recomendaciones en proceso

De conformidad con las pruebas presentadas por los auditados, se consideran que las recomendaciones de los siguientes hallazgos:

Hallazgo 2 Productos vencidos en resguardo de almacén y bodega.
Hallazgo 3. Deficiencias determinadas en arrendamiento de Edificios Escolares.
Hallazgo 5. Deficiencias determinadas en el control de vehículo oficial
Hallazgo 6. Deficiencias determinadas en viáticos.
Hallazgo 8. Falta de medidas de seguridad en bodega
Hallazgo 10. Resguardo inadecuado de expedientes

Recomendaciones incumplidas

No existen recomendaciones incumplidas.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo